



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Modifíquese el artículo 47 del Proyecto de ley 152 de 2018 *“Por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC-, se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones”*, que quedará así:

Artículo 47. Respecto de la expedición de la reglamentación y la aplicación de la presente ley. Para todo lo relacionado con la reglamentación y aplicación de la presente Ley, por parte del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en las tres legislaturas siguientes a la aprobación de la presente Ley, deberá rendir un informe a las ~~se conformará un comité conjunto de las~~ Comisiones Sextas Constitucionales Permanente de Cámara y Senado, dentro de los tres primeros meses del inicio de las sesiones ordinarias de cada legislatura ~~para realizar un seguimiento a la estructura de la reglamentación de las nuevas facultades del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la CRC de acuerdo a lo establecido en la presente ley.~~

MARIA DEL ROSARIO GUERRA

Senadora de la República
Partido Centro Democrático